



**DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 11 once de Diciembre de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de la oficina del Presidente Municipal, en el Interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón No. 62, Colonia Centro, de esta ciudad, encontrándose presentes el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana Presidente Municipal y en su calidad de Presidente del Comité, el Lic. Noé García Álvarez Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal UTIM y Secretarios Técnico y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal, con el objeto de sesionar en el **COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN (COMITÉ)**, de conformidad con los artículos 2 Fracciones IV y V, 3.2 Fracción II, 4.1. Fracción I, 8.1 fracción I incisos f), g) y h), 17, 19.5, 21, 24.1.XII, 25.1 fracciones II y IX, 27 al 30.1 fracciones I y II, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley). Y se hizo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Análisis del estado que guardan los asuntos atendidos por la Unidad de Transparencia.
4. Clausura de la Sesión

PRIMER PUNTO

Se declara por parte del Presidente del Comité, la Legalidad del Quórum en virtud de encontrarse presentes todos sus miembros y como válidos los acuerdos aquí tomados.

SEGUNDO PUNTO

Se da lectura al acta de la sesión anterior por parte del Secretario y se declara como válida, procediendo a firmarla por los miembros del Comité.

TERCER PUNTO

Se entera por parte del Secretario a los presentes, de los asuntos atendidos en el trimestre anterior por la Unidad de Transparencia y se considera que no existe información por Clasificar o desclasificar. Lo que únicamente se toma como asuntos informativos.

CUARTO PUNTO

En virtud de no existir otros puntos por tratar, se procede a la clausura de la sesión, declarándose válidos los acuerdos aquí tomados. Siendo las 10:00 Diez horas del mismo día de inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA
Presidente Municipal



LIC. NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ

LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA

SECRETARIO TÉCNICO

CONTRALOR INTERNO